**Solicita a las partes contratantes de ICCAT un mayor control del uso ilegal de redes de enmalle a la deriva**

**CEPESCA PROPOPE UN PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PEZ ESPADA DEL MEDITERRÁNEO Y UN PLAN DE GESTIÓN PARA LOS TIBURONES**

* **La patronal solicita un TAC de atún rojo de 30.000 toneladas, el cumplimiento de la Recomendación sobre el rabil y la prohibición del transbordo en el mar**

Madrid, 11 de noviembre de 2016.- La Confederación Española de Pesca ([CEPESCA](http://www.cepesca.es/)) defiende que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) incremente hasta las 30.000 toneladas el TAC (Total Admisible de Capturas) fijado para el atún rojo, dada la mejora constatable del stock de esta especie. Igualmente, Cepesca propone la adopción de un plan de recuperación que garantice la sostenibilidad del pez espada del Mediterráneo y se opone al establecimiento de un TAC para esta población, ya que, como apunta su secretario general, Javier Garat, supondría “*la puntilla*” a la flota de palangre de superficie, que viene sufriendo desde 2007 los duros ajustes que han posibilitado la recuperación del atún rojo.

Cepesca hace públicas estas demandas, con motivo de la celebración de la 20ª reunión extraordinaria de ICCAT, responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el océano Atlántico y Mediterráneo, entre los próximos 14 y 21 de noviembre en Vilamoura (Portugal)

CEPESCA, que participará en la delegación de EUROPÊCHE con el estatus de observador, valora el éxito del plan de recuperación a 15 años establecido para el atún rojo por ICCAT en el año 2007 y cuyo objetivo es que la biomasa alcance, con una probabilidad del 60%, su RMS (Rendimiento Máximo Sostenible) en 2022.

Recuerda, así mismo, que el Comisario de Pesca de la Comisión Europea, Karmenu Vella, afirma, en una respuesta escrita al Parlamento Europeo[[1]](#footnote-1), que el comité científico de ICCAT (SCRS), en su evaluación del atún rojo del 2014, concluyó que la biomasa de reproductores es entre 1,5 y 2 veces superior a los niveles históricos más altos desde 1950. El SCRS también concluía que incluso si el TAC se estableciera en 30.000 toneladas por año, la probabilidad de que la biomasa llegue al RMS en 2022 sería del 95%, sugiriendo, por tanto, que los objetivos del plan de recuperación ya se pueden haber cumplido. Por ello, Cepesca considera justificado científicamente que el TAC se incremente hasta las 30.000 toneladas en 2017.

**Garantizar sostenibilidad del pez espada del Mediterráneo**

Respecto al pez espada, Cepesca solicita a ICCAT que tenga en cuenta las medidas adoptadas de forma proactiva por los armadores españoles con el fin de evitar la captura de juveniles. Para ello, la flota española cambió hace unos años el patrón de explotación, utilizando el palangre a mayor profundidad. Con el mismo objetivo, propone trasladar la veda actual, que tiene lugar entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, además de un mes adicional entre el 15 de febrero y el 31 de marzo, a los meses de enero a marzo.

Cepesca propone la adopción de un plan de recuperación para el pez espada que incluya medidas como el establecimiento de buques autorizados a capturar dicha especie, la limitación de la capacidad, la obligación de desembarco en puertos previamente designados, la mejora del control o la puesta en marcha de sistemas de trazabilidad de las capturas.

No obstante, se opone rotundamente al establecimiento de un TAC, que podría servir para blanquear las capturas ilegales de los buques con redes de enmalle a la deriva. Antes de optar por una medida tan perjudicial para el sector pesquero como un TAC, Cepesca solicita a las partes contratantes de ICCAT que controlen exhaustivamente a los buques que ilegalmente están pescando con redes de enmalle a la deriva.

**Aplicación a todas las partes contratantes de la política de aletas adheridas**

Con relación a los tiburones, principalmente el tiburón azul o tintorera y el marrajo dientuso, la información científica constata su buena situación, dado que su nivel de mortalidad por pesca se encuentra por debajo del RMS y que las biomasas se encuentran por encima de éste. No obstante, Cepesca aboga por la adopción de medidas de gestión para evitar la sobrepesca en el futuro.

Por ello, la patronal considera que se deben fijar unas adecuadas Reglas de Control de la Explotación (Harvest Control Rules o HCR). Así mismo, señala que la política de aletas adheridas que se aplica en la Unión Europea debería extenderse a todas las partes contratantes de ICCAT. Por último, los armadores españoles solicitan que todas las partes contratantes cumplan con su obligación de facilitar sus datos de capturas, lo que repercutirá positivamente en la evaluación científica de las especies y la gestión de los tiburones.

**Cumplimiento de Recomendación sobre el rabil y prohibición de transbordos en el mar**

Por lo que se refiere a los túnidos tropicales, y teniendo en cuenta que el SCRS estima que tanto el rabil como el listado se encuentran en buena situación, CEPESCA solicita a ICCAT el cumplimiento de la Recomendación 15-01, la cual fue aprobada el año pasado y todavía no ha surtido efectos. Así mismo, solicita la completa prohibición de

transbordos en el mar, dado que es la principal vía para eludir la notificación de las capturas y ejercer pesca ilegal, sobre todo en el caso de las flotas de palangre de fuera de la UE. En este sentido, cabe señalar que la flota española no hace transbordos en el mar.

Por último, Cepesca solicita que, cuando se constate que las partes contratantes no cumplen con sus obligaciones en materia de reporte de datos estadísticos al SCRS, se ponga en marcha el procedimiento sancionador establecido en virtud de la Resolución 10-09 aprobada el año pasado.

**Sobre CEPESCA**

*Cepesca es la organización empresarial de ámbito nacional más representativa de la Unión Europea y agrupa a 38 asociaciones de armadores de buques de pesca tanto de bajura como de altura, con 800 empresas pesqueras, 882 buques, cerca de 10.000 tripulantes y un tonelaje de arqueo de 225.227 GTs. Entre sus objetivos, la Confederación persigue mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, apostar por la formación de las tripulaciones y el relevo generacional, promover el desarrollo de una pesca responsable y sostenible y luchar contra la pesca ilegal. Para conocer más, visita* [*www.cepesca.es*](http://www.cepesca.es)

*Para más información:*

****

**Raquel López**

[raquel@bdicomunicacion.com](mailto:raquel@bdicomunicacion.com)

**Lola Sánchez-Manjavacas**

[lola@bdicomunicacion.com](mailto:lola@bdicomunicacion.com)

**Eugenio Sanz**

[eugenio@bdicomunicacion.com](mailto:eugenio@bdicomunicacion.com)

**913604610**

**Sara Ribas**

[comunicacion@cepesca.es](mailto:comunicacion@cepesca.es)

**914323489**

1. [**Answer - 2016 status of Mediterranean and Eastern Atlantic Bluefin tuna - E-004672/2016**](http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2016-004672&language=EN) [↑](#footnote-ref-1)